ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Radicado: **20193200293193** de 21-08-2019

Bogotá D.C, miércoles 21 de agosto de 2019

PARA: Sandra Margoth Vélez Abello

DE: Gerencia de Arte Dramático

ASUNTO: Remisión de órdenes de trabajo de la CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA CIP 1643

Cordial saludo.

Atentamente y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 7 del decreto 092 de 2017 y del numeral 25 de la cláusula segunda de las condiciones adicionales al contrato en referencia, me permito radicar en su despacho copia de las órdenes de servicios suscritas por la CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA con terceros para la ejecución del proyecto *Vuelve al circo ¡asómate a la ventana!* radicados por la ESAL mediante el radicado 20194600063852 de 9 de agosto de 2019.

Las órdenes de trabajo fueron revisadas por el contratista de apoyo a la supervisión Javier Mayor Forero; se adjunta también la matriz de revisión.

Atentamente.

PATRICIA LINDA RIVAS RODRÍGUEZ
Profesional especializada 222-02
Supervisora del contrato 1643 de 2019

Adjunto: Lo mencionado en 20 folios

21/8/19
11:20

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14 ANIVERSARIO La Ventana

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
20194600063852 Fecha: 09/08/2019 15:31
Asunto: Entrega Ordenes De Trabajo Realizadas A
Remitente: Corporación Producciones La Ventana
Destino: 320-Gerencia de Arte Dramático
Por: JANETH.BASTO | Anexos: 16 Folios: 0

Bogotá, D. C., Agosto 8 de 2019

Señora
PATRICIA RIVAS
Supervisora
GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
Bogotá, D. C.

Apreciada Patricia,

Con la presente adjuntamos las ordenes de trabajo realizadas a la fecha del proyecto ***¡Vuelve a circo, asómate a la ventana!*** del Programa Salas Concertadas 2019, según el numeral 25 de las obligaciones generales del contrato de Interés Público No. 1643 celebrado entre la CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA y el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES.

Atentamente,

ESTEFANY CELIS M.
Asistente administrativa y financiera
Corporación Producciones La Ventana

No. Total de folios: 16

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 1

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: MARIA LILIANA CASTIBLANCO DOMÍNGUEZ - GRUPO: LA GRANJA CIRKO **CC** 52.880.968

DIRECCIÓN CRA 2A No. 8-38 **TELÉFONO** 3118249387

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA OBRA LOS CIRCUCHOS, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES	4	$ 160.000	$ 640.000
		TOTAL	**$ 640.000**

SON: SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 2 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	**CELULAR.**	3043472485
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o documento equivalente para el pago del servicio prestado. ***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS **ACEPTADA POR:**

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 2

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

PROYECTO:	**VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA**		
CONTRATISTA:	BAYRON IVÁN HERNÁNDEZ ACEVEDO	**CC**	1.033.781.613
DIRECCIÓN	CRA 29 No. 66C-15 Sur	**TELÉFONO**	3004756396

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA OBRA VARIETÉ DE CIRCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 200.000	$ 200.000
		TOTAL	**$ 200.000**

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 3 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	**CELULAR.**	3043472485
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen fisica, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS

ACEPTADA POR:

CORPORACIÓN PRODUCCIONES
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 3

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: MAURICIO CHOQUE SÁNCHEZ — **CC** 80.041.880

DIRECCIÓN CRA 68F No. 65-26 — **TELÉFONO** 3004235755

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA OBRA VARIETÉ DE CIRCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 200.000	$ 200.000
		TOTAL	**$ 200.000**

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 3 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	**CELULAR.**	3043472485
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contèmplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS

ACEPTADA POR:

CORPORACIÓN PRODUCCIONES La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 4

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: ASHANTI CARMEN JOHANNA CORREA GÓMEZ **CC** 1.024.483.530

DIRECCIÓN CL 5 Sur No. 19-35 **TELÉFONO** 2467686

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA OBRA VARIETÉ DE CIRCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 200.000	$ 200.000
		TOTAL	**$ 200.000**

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 3 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	**CELULAR.**	3043472485
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o documento equivalente para el pago del servicio prestado. ***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS

ACEPTADA POR: Ashanti Correa Gomez

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 5

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: CRISTIAN DAVID VILLALBA CRUZ **CC** 1.018.464.084

DIRECCIÓN CRA 8A No. 39D-18 Sur **TELÉFONO** 3663342

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA OBRA VARIETÉ DE CIRCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!". SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 100.000	$ 100.000
		TOTAL	**$ 100.000**

SON: CIEN MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 3 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS

ACEPTADA POR: Cristian Cruz

CORPORACIÓN PRODUCCIONES
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 6

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: WENDY JULIET CIFUENTES CUESTA **CC** 1.013.630.215

DIRECCIÓN CRA 18 No. 65A-45 Sur **TELÉFONO** 7619242

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA OBRA VARIETÉ DE CIRCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 100.000	$ 100.000
		TOTAL	**$ 100.000**

SON:CIEN MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 3 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	**CELULAR.**	3043472485
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o documento equivalente para el pago del servicio prestado. ***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS

ACEPTADA POR: Wendy Julieth Cifuentes

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 7

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: DIEGO MUÑOZ ROSAS **CC** 1.026.264.809

DIRECCIÓN TRV 53 No. 17-56 Sur **TELÉFONO** 3123199830

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA OBRA VARIETÉ DE CIRCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 200.000	$ 200.000
		TOTAL	**$ 200.000**

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 3 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	**CELULAR.**	3043472485
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o documento equivalente para el pago del servicio prestado. ***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS **ACEPTADA POR:**

Corporación
Producciones
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 8

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: GABRIELA JIMENEZ HERRAN / GRUPO LA RATA PRESUMIDA — **CC** 41.533.688

DIRECCIÓN CRA 35 No. 63-75 — **TELÉFONO** 3193809514

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA OBRA VARIETÉ DE CIRCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	2	$ 200.000	$ 400.000
		TOTAL	**$ 400.000**

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 3 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	**CELULAR.**	3043472485
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o documento equivalente para el pago del servicio prestado. ***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografia, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS

ACEPTADA POR:

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 9

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: LUIS EDUARDO CARDOZO GUZMÁN **CC** 80.241.563

DIRECCIÓN CRA 26A No. 39B-26 **TELÉFONO** 3414161

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA OBRA VARIETÉ DE CIRCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 160.000	$ 160.000
		TOTAL	**$ 160.000**

SON: CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 9 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	**CELULAR.**	3043472485
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o documento equivalente para el pago del servicio prestado. ***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS

ACEPTADA POR:

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 10

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: JENNY PAOLA DÍAZ CUBILLOS / DUO KAMIKAZE **CC** 52.890.050

DIRECCIÓN CRA 21 No. 63-92 **TELÉFONO** 3105805185

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA OBRA VARIETÉ DE CIRCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	2	$ 160.000	$ 320.000
		TOTAL	**$ 320.000**

SON: TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 9 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	**CELULAR.**	3043472485
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o documento equivalente para el pago del servicio prestado. ***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS **ACEPTADA POR:**

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 11

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: ERICA MARIA GARCÍA RODRÍGUEZ **CC** 52.747.026

DIRECCIÓN CRA 44 No. 74-11 Sur **TELÉFONO** 3017741497

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA OBRA VARIETÉ DE CIRCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 160.000	$ 160.000
		TOTAL	**$ 160.000**

SON: CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 9 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	**CELULAR.**	3043472485
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o documento equivalente para el pago del servicio prestado. ***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS

ACEPTADA POR: ERICA MARIA GARCIA R.

CORPORACIÓN PRODUCCIONES
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 12

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: JUAN CARLOS ACOSTA MORALES **CC** 80.252.213

DIRECCIÓN CL 26 Bis No. 3-34 **TELÉFONO** 3194098137

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA OBRA VARIETÉ DE CIRCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 100.000	$ 100.000
		TOTAL	**$ 100.000**

SON: CIEN MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 10 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	**CELULAR.**	3043472485
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o documento equivalente para el pago del servicio prestado. ***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS

ACEPTADA POR:

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 13

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: BAYRON IVÁN HERNÁNDEZ ACEVEDO **CC** 1.033.781.613

DIRECCIÓN CRA 29 No. 66C-15 Sur **TELÉFONO** 3004756396

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA OBRA VARIETÉ DE CIRCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 100.000	$ 100.000
		TOTAL	**$ 100.000**

SON: CIEN MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 10 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	**CELULAR.**	3043472485
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS

ACEPTADA POR:

La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 14

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: FREDY ALFONSO UMBACIA CASTRO **CC** 79.922.976

DIRECCIÓN CRA 10A No. 48D-66 Sur **TELÉFONO** 5674511

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA OBRA VARIETÉ DE CIRCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 100.000	$ 100.000
		TOTAL	**$ 100.000**

SON: CIEN MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 10 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	**CELULAR.**	3043472485
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS **ACEPTADA POR:**

Corporación Producciones La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 15

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: ELENA AURORA PEÑA GARCIA **CC** 1.032.386.835

DIRECCIÓN CRA 7 No. 106-63 **TELÉFONO** 3043414905

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA OBRA VARIETÉ DE CIRCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 100.000	$ 100.000
		TOTAL	**$ 100.000**

SON: CIEN MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 10 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS

ACEPTADA POR:

Corporación Producciones La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 16

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: MAURICIO CHOQUE SÁNCHEZ **CC** 80.041.880

DIRECCIÓN CRA 68F No. 65-26 **TELÉFONO** 3004235755

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA OBRA VARIETÉ DE CIRCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 100.000	$ 100.000
		TOTAL	**$ 100.000**

SON: CIEN MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 10 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	**CELULAR.**	3043472485
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografia, retrato e imagen fisica, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS **ACEPTADA POR:**

BOGOTÁ D.C.

Javier Augusto Mayor Forero <javier.mayor@idartes.gov.co>

APROBACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO 1643 DE 2019

1 mensaje

Javier Augusto Mayor Forero <javier.mayor@idartes.gov.co> 16 de agosto de 2019, 18:08
Para: La Ventana <info@laventanaproducciones.com>
Cc: Patricia Linda Rivas Rodriguez <patricia.rivas@idartes.gov.co>

Bogotá, D.C., 16 de agosto de 2019

Señor

JUAN DAVID VILLA LLANO

Representante Legal

Corporación Producciones La Ventana

Ciudad

Asunto: Aprobación de Contratos de Prestación de Servicios / Contrato de Interés Público 1643 de 2019

Apreciado señor:

A través de la presente, como resultado del Proceso de Revisión, Análisis y Verificación de las Órdenes de Trabajo presentadas por la **Corporación Producciones La Ventana (09 - 08 - 19)** con el propósito de documentar el cumplimiento de la Cláusula Segunda - Numeral 21[1] del **Contrato de Interés Público 1643 de 2019**, nos permitimos comunicar la Aprobación de los mismos.

Agradecemos nos haga llegar un mensaje confirmando la recepción efectiva de la presente comunicación y archivos adjuntos a la misma, no sin antes, manifestarle que cuenta con nuestra total y entera disposición para responder cualquier inquietud o acoger cualquier retroalimentación que surja en relación con la misma.

Sin otro particular, deseándole éxitos en el desarrollo de su gestión, nos suscribimos de usted

Cordialmente,

Anexos: 1) Contratos de Prestación de Servicios – Aprobacion / Contrato de Interes Público 1643 de 2019

1 **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: NUMERAL 25:** *Hacer entrega al Supervisor de los contratos o subcontratos que realice para la ejecución del proyecto, dentro de los tres días siguientes a la suscripción de los mismos.*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MEJOR PARA TODOS

Javier Augusto Mayor Forero
Contratista
Gerencia de Arte Dramático
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 - Ext. 3201

SI IMPRIMES MENOS, AHORRAS PAPEL, REDUCES EL CONSUMO DE ENERGÍA Y DISMINUYES LA GENERACIÓN DE RESIDUOS.

El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes

(1-2) CONTRATOS SUSCRITOS - APROBACIÓN (AGOSTO 16).xlsx
82K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de las Artes

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-: GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
PROCESO DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO: CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: NUMERAL 25
CONTRATOS O SUBCONTRATOS SUSCRITOS

NTRATO:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL - CONTRATISTA:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA -NIT-:	REVISIÓN / VERIFICACIÓN - FECHA:
NTRATO DE INTERÉS PÚBLICO NO. 1643 DE 2019	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA	NIT 900.295.625 - 3	16 - 08 - 19 (RADICADO 20194600063852: 09 08 - 19: 3:31 PM)

JETO: CELEBRAR CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO CON LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!, CONCERTADO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2019, EN EL MARCO DEL PLAN DE SARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

NO.	ACTIVIDAD / SERVICIO	PRESUPUESTO / PROYECTO			VALOR TOTAL	VALOR COMPROMETIDO (IDARTES)	DENOMINACIÓN CONTRACTUAL	CONTRATISTA		EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
		VALOR SOLICITADO (IDARTES)	VALOR COFINANCIADO (OTRAS FUENTES)	VALOR APORTADO PARTICIPANTE (ESAL)				NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN)	INICIACIÓN	FINALIZACIÓN	
1						$ 640.000	ORDEN DE TRABAJO 1	MARIA LILIANA CASTIBLANCO DOMINGUEZ	C.C. 52.880.968	UN (1) DIA	02/08/2019	02/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACION Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
2						$ 200.000	ORDEN DE TRABAJO 2	BYRON IVAN HERNANDEZ ACEVEDO	C.C. 1.033.781.613	UN (1) DÍA	03/08/2019	03/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
3						$ 200.000	ORDEN DE TRABAJO 3	MAURICIO CHOQUE SÁNCHEZ	C.C. 80.041.880	UN (1) DIA	03/08/2019	03/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
4						$ 200.000	ORDEN DE TRABAJO 4	ASHANTI CARMEN JOHANNA CORREA GOMEZ	C.C. 1.024.483.530	UN (1) DÍA	03/08/2019	03/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
5						$ 100.000	ORDEN DE TRABAJO 5	CRISTIAN DAVID VILLABA CRUZ	C.C. 1.018.464.084	UN (1) DIA	03/08/2019	03/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
6						$ 100.000	ORDEN DE TRABAJO 6	WENDY JULIET CIFUENTES CUESTA	C.C. 1.013.630 215	UN (1) DÍA	03/08/2019	03/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
7						$ 200.000	ORDEN DE TRABAJO 7	DIEGO MUÑOZ ROSAS	C.C. 1.026 264 809	UN (1) DIA	03/08/2019	03/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACION Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-: GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
PROCESO DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO: CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: NUMERAL 25
CONTRATOS O SUBCONTRATOS SUSCRITOS

CONTRATO:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL - CONTRATISTA:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA -NIT-:	REVISIÓN / VERIFICACIÓN - FECHA:
CONTRATO DE INTERÉS PUBLICO NO. 1643 DE 2019	CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA	NIT. 900.295.625 - 3	16 - 08 - 19 (RADICADO 20194600063852. 09 - 08 19: 3:31 PM)

OBJETO: CELEBRAR CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO CON LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!, CONCERTADO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA DEL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2019 EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

NO.	ACTIVIDAD / SERVICIO	PRESUPUESTO / PROYECTO			VALOR TOTAL	VALOR COMPROMETIDO (IDARTES)	DENOMINACIÓN CONTRACTUAL	CONTRATISTA		EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
		VALOR SOLICITADO (IDARTES)	VALOR COFINANCIADO (OTRAS FUENTES)	VALOR APORTADO PARTICIPANTE (ESAL)				NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN)	INICIACIÓN	FINALIZACIÓN	
8	SERVICIOS ARTÍSTICOS	$34.554.293	$0	$0	$ 30.050.000	$ 400.000	ORDEN DE TRABAJO 8	GABRIELA JIMENEZ HERRÁN	C.C. 41.533.688	UN (1) DIA	03/08/2019	03/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
9						$ 160.000	ORDEN DE TRABAJO 9	LUIS EDUARDO CARDOZO GUZMÁN	C.C. 80.241.563	UN (1) DÍA	09/08/2019	09/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
10						$ 320.000	ORDEN DE TRABAJO 10	JENNY PAOLA DÍAZ CUBILLOS	C.C. 52.890.050	UN (1) DIA	09/08/2019	09/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
11						$ 160.000	ORDEN DE TRABAJO 11	ERICA MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ	C.C. 52.747.026	UN (1) DÍA	09/08/2019	09/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
12						$ 100.000	ORDEN DE TRABAJO 12	JUAN CARLOS ACOSTA MORALES	C.C. 80.252.213	UN (1) DÍA	10/08/2019	10/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
13						$ 100.000	ORDEN DE TRABAJO 13	BYRON IVÁN HERNÁNDEZ ACEVEDO	C.C. 1.033.781.613	UN (1) DIA	10/08/2019	10/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
14						$ 100.000	ORDEN DE TRABAJO 14	FREDY ALFONSO JIMBACIA CASTRO	C.C. 79.922.975	UN (1) DIA	10/08/2019	10/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-: GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
PROCESO DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO: CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: NUMERAL 25
CONTRATOS O SUBCONTRATOS SUSCRITOS

ONTRATO:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL - CONTRATISTA:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA -NIT-:	REVISIÓN / VERIFICACIÓN - FECHA:
ONTRATO DE INTERES PÚBLICO NO. 1643 DE 2019	CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA	NIT. 900.295 625 - 3	16 08 - 19 (RADICADO 20194600063852 09 - 08 - 19: 3.31 PM)

UETO: CELEBRAR CONTRATO DE INTERES PUBLICO CON LA CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA, PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO :VUELVE A CIRCO, ASOMATE A LA VENTANA!, CONCERTADO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA DEL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2019, EN EL MARCO DEL PLAN DE SARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

NO.	ACTIVIDAD / SERVICIO	PRESUPUESTO / PROYECTO			VALOR TOTAL	VALOR COMPROMETIDO (IDARTES)	DENOMINACIÓN CONTRACTUAL	CONTRATISTA		EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
		VALOR SOLICITADO (IDARTES)	VALOR COFINANCIADO (OTRAS FUENTES)	VALOR APORTADO PARTICIPANTE (ESAL)				NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN)	INICIACIÓN	FINALIZACIÓN	
15						$ 100.000	ORDEN DE TRABAJO 15	ELENA AURORA PEÑA GARCÍA	C.C 1.032.386.835	UN (1) DIA	10/08/2019	10/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACION Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
16						$ 100.000	ORDEN DE TRABAJO 16	MAURICIO CHOQUE SÁNCHEZ	C.C 80.041.880	UN (1) DIA	10/08/2019	10/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACION Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-

OBSERVACIONES: